Libertad y Orden

República de Colombia

Gobernación de Norte de Santander

DECRETO No._____ de 2020

()

"Por el cual se hace un nombramiento"

EL GOBERNADOR DE NORTE DE SANTANDER, En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y especialmente las contempladas en el numeral 5 del artículo 305 de la C.N., Decreto número1222 de 1986, Ley 909 de 2004:

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a EFRAIN PACHECO ROJAS, identificado con la c.c. No. 88.226.895 de Cúcuta, en el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO – SECRETARÍO DE INFRAESTRUCTURA, Código 020, Grado 14

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acto administrativo, rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los dos (02) días de enero de 2020.

SILVANO SERRANO GUERRERO
Gobernador

P/: Johan Eduardo Ordoñez, Secretario Jurídico

ACTA DE POSESIÓN

Gobernación de Norte de Santander

10036

En San José de Cúcuta, a los Dos (02) días del Mes de Enero del Año Dos Mil Veinte (2020) se hizo presente en el Despacho del Gobernador del Dpto. Norte de Santander, el Señor EFRAIN PACHECO ROJAS con el fin de tomar posesión como Secretario de Infraestructura Codigo 020, Grado 14° cargo para el que fue nombrado mediante Decreto N° 000003 dd 02 Enero 2020 emanado de Despacho dd Gobernador. para el efecto presentó los siguientes documentos:

Cédula de Ciudadania No. 88.226.895 de Cúcuta.

Libreta Militar No. _____ de _____

Certificado Judicial No. _____ de _____

AFILIADO: SALUD: COOMEVA EPS.

PENSIÓN: PROTECCION

CESANTIAS: FONDO NACIONAL DEL AHORRO

su asignación mensual es la suma de Nueve Millones Quinientos Treinta y Seis Mil Novecientos Noventa y dos pesos. ($ 9.536.992)

El señor Gobernador le recibió el Juramento, previas las formalidades legales, por cuya gravedad prometió el posesionado cumplir bien y fielmente con los deberes de su cargo. En constancia se firma la presente diligencia a la cual se adhieren las Estampillas de:

Pro-Desarrollo Fronterizo Estampilla N° 174328 ($ 52.500 =)

Pro-Electrificacion Rural Estampilla N° 174328 ($ 88.000 =)

Pro-Hospital Universitario Erasmo Meoz Estampilla N° 174328 ($ 143.000 =)

Pro-Desarrollo Academico _____ ($)

Se hace constar que el funcionario no devenga otro sueldo o pensión del Tesoro Público y que no se encuentra incurso en causales de Inhabilidad o Incompatibilidad para el ejercicio del cargo.

OBSERVACIONES: _____

EL GOBERNADOR

EL POSESIONADO